

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Por el período terminado al 30 de junio de 2020.

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

Al 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Junio 2020</u>
ACTIVOS		
Disponibilidades	4 y 6	18.483.384.578
Efectivo		125.149.553
Banco Central		15.337.246.943
Entidades financieras del país		59.361.931
Entidades financieras del exterior		2.875.015.386
Otras disponibilidades		86.610.765
Inversiones en instrumentos financieros	2-f, 4 y 7	24.589.176.579
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	7	3.790.972.492
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	20.080.536.471
Productos por cobrar		717.667.616
Cartera de créditos, neta	2-f, 4 y 3.3	90.186.518.968
Créditos vigentes		89.749.976.548
Créditos vencidos		1.847.748.844
Créditos en cobro judicial		72.222.131
(Ingresos diferidos de Cartera de Crédito)		(382.821.978)
Productos por cobrar		861.535.662
(Estimación por deterioro de cartera de crédito)	2-s	(1.962.142.239)
Cuentas y comisiones por cobrar	2-g	1.033.333.510
Comisiones por cobrar		87.353.239
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles		399.230.612
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3	186.427.440
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	2-w y 15	224.759.731
Otras cuentas por cobrar		145.765.153
(Estimación por deterioro)		(10.202.665)
Bienes realizables	2-h	56.474.792
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		137.514.293
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(81.039.501)
Participación en el capital de otras empresas	2-i	246.487.390
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2-j y 8	1.650.001.783
Otros activos	10	1.318.909.299
Cargos diferidos	2-j	111.050.404
Activos intangibles	2-k y 9	100.262.264
Otros activos		1.107.596.631
TOTAL DE ACTIVOS		<u>137.564.286.899</u>

	Nota	Junio 2020
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público	2-m y 12	96.033.637.633
A la vista		13.677.226.415
A plazo		81.697.626.260
Otras obligaciones con el público	2-f y 12	50.090.128
Cargos financieros por pagar		608.694.830
Obligaciones con entidades financieras	2-m y 14	11.478.200.509
A la vista	14	1.757.521.213
A plazo	14	9.699.148.590
Cargos financieros por pagar		21.530.706
Cuentas por pagar y provisiones		1.516.819.491
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		237.252.240
Impuesto sobre la renta diferido	2-w y 15	74.015.322
Provisiones	2-o	152.493.889
Otras cuentas por pagar diversas	2-n	1.053.058.040
Otros pasivos		558.178.579
Ingresos diferidos		1.908.866
Otros pasivos		556.269.713
TOTAL DE PASIVOS		109.586.836.212
PATRIMONIO		
Capital social	16-a	21.964.884.997
Capital pagado		21.964.884.997
Aportes patrimoniales no capitalizados	16-b	1.649.851.371
Ajustes al patrimonio	2-r	-
Reservas patrimoniales		174.145.443
Resultados acumulado de períodos anteriores		3.308.763.414
Resultado del período	17	879.805.462
TOTAL DE PATRIMONIO		27.977.450.687
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		137.564.286.899
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	18	2.332.465.884
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	2-z y 19	15.173.911.501
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	2-z	15.173.911.501
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.175.548.230.641
Cuenta de orden por cuenta propia deudores	2-f y 20	1.542.360.006.495
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras	2-bb y 21	160.194.325.892
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	2-aa y 22	5.420.356.889
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	2-aa y 23	467.573.541.365
		-

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
 Para el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Por el periodo terminado el 30 de junio 2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		1.520.597
Por inversiones en instrumentos financieros	2-f y 24	440.449.441
Por cartera de créditos	2-f y 25	4.608.687.545
Por ganancia por diferencias de cambio, neto	2-e y 26	490.419.041
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		358.595.133
Por otros ingresos financieros		23.620.013
Total de ingresos financieros		5.923.291.770
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	2-t y 27	2.655.006.359
Por obligaciones con entidades financieras		398.531.634
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		115.709.438
Por otros gastos financieros		7.908.922
Total de gastos financieros		3.177.156.353
Por estimación de deterioro de activos	2-s y 3	993.568.562
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	2-s y 3	302.086.056
RESULTADO FINANCIERO		2.054.652.911
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	2-u y 28	2.087.637.552
Por bienes realizables		34.799.234
Por cambio y arbitraje de divisas	2-e y 29	235.268.541
Por otros ingresos con partes relacionadas		18.091.784
Por otros ingresos operativos		538.619.601
Total otros ingresos de operación		2.914.416.712
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		900.276.498
Por bienes realizables		28.897.137
Por cambios y arbitraje de divisas	2-e y 29	77.414.493
Por otros gastos con partes relacionadas	5	160.178.702
Por otros gastos operativos		449.629.759
Total otros gastos de operación		1.616.396.590
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		3.352.673.033
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	30-a	1.265.322.273
Por otros gastos de administración	30-b	819.543.903
Total gastos administrativos		2.084.866.176
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1.267.806.857
Impuesto sobre la renta	2-w y 15	(369.203.151)
Impuesto sobre la renta Diferido	15	937.148
Disminución del impuesto de renta	2-w y 15	22.114.613
Participaciones sobre utilidad		(41.850.005)
Disminuciones de participaciones sobre la utilidad		-
RESULTADO DEL PERIODO		879.805.462
Atribuidos a la controladora		879.805.462
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		879.805.462
Atribuidos a la controladora		879.805.462

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio atribuible a la Controladora
Saldos al 1° de enero de 2020	21.964.884.997	2.127.226.323	174.145.443	3.308.763.414	27.575.020.177
Total otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Transacciones con los accionistas					
Reconocimiento de utilidades de subsidiarias	-	-	-	879.805.462	879.805.462
Aportes no capitalizados recibidos	-	(477.374.952)	-	-	(477.374.952)
Total de transacciones con los accionistas	-	(477.374.952)	-	879.805.462	402.430.510
Saldos al 30 de junio de 2020	21.964.884.997	1.649.851.371	174.145.443	4.188.568.876	27.977.450.687
Atribuidos a la controladora	21.964.884.997	1.649.851.371	174.145.443	4.188.568.876	27.977.450.687

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Período de 6 meses terminados el 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		879.805.460
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones	8 y 9	154.570.108
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	-	490.419.041
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		-
Ingresos Financieros	-	5.049.136.987
Gastos Financieros	2-v	3.054.981.040
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		711.974.746
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo	-	51.044.097
Gasto impuesto de renta	2-w	347.847.769
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Disponibilidades		271.414.075
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		2.963.279.488
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		1.631.866.399
Cartera de Crédito		9.182.054.779
Productos por Cobrar por cartera de crédito		4.305.487.240
Cuentas y comisiones por Cobrar	-	1.745.997
Bienes disponibles para la venta		34.350.901
Otros activos	-	178.772.070
Obligaciones con el público	-	5.078.741.997
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	-	133.958.187
Productos por Pagar por Obligaciones	-	3.045.896.436
Otros pasivos	-	106.343.433
Impuesto sobre la renta	2-w	497.233.565
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Participaciones en el capital de otras empresas	-	13.400
Productos y dividendos cobrados	-	143.194.241
Inmuebles, mobiliario, equipo	8	167.550.647
Intangibles	9	12.742.918
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		- 323.501.206
Obligaciones Financieras		- 6.966.360.167
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		- 6.966.360.167
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		1.614.478.822
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		8.904.340.195
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		16.868.905.756
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	6	18.483.384.578

Sergio Ruíz P.
Representante Legal

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (la Corporación) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A., (“El Banco”) Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. (“El Puesto”), Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. (“La Safi”) y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una entidad propiedad total de Grupo Prival (Costa Rica), S.A. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Corporación Prival Costa Rica, S.A. y las de sus subsidiarias, todas domiciliadas en Costa Rica.

Corporación Prival Costa Rica, S.A., como entidad controladora, su principal actividad es ser la tenedora de las acciones de las subsidiarias, está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Bank (Costa Rica), S.A., realiza actividades de intermediación financiera de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A., realiza actividades de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado nacional e internacional, sus transacciones son reguladas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Bolsa Nacional de Valores, S.A., y las Normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., realiza oferta pública de fondos de inversión, sus transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores (BNV) y la SUGEVAL de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732) y la normativa prudencial emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Corporación, a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., tiene dos agencias, ubicadas en: San Pedro de Montes de Oca y Guachipelín de Escazú.

Al 30 de junio de 2020, la Corporación cuenta con 77 colaboradores, de los cuales 62 laboran para Prival Bank (Costa Rica), S.A., 11 para Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y 4 para Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

2. Bases para la presentación de los estados financieros y principales políticas contables

(a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). También incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante el reglamento.

El artículo 1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 26.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En disposiciones transitorias, el transitorio I, del reglamento, establece que para el periodo 2020, los estados financieros intermedios y anuales auditados de las entidades supervisadas no se requieren en forma comparativa.

(b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados, han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidos a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Principios de consolidación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

	<u>Participación Accionaria</u>
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros consolidados son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(e) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de compra emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR.) prevaeciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tipos de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas netas en los resultados del periodo.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero del 2015, dispuso migrar de un régimen de banda cambiaria a uno de flotación administrada.

Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el BCCR se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Con el esquema de flotación administrada, vigente a partir del 2 de febrero del 2015, el BCCR:

- i. Permitirá que el tipo de cambio sea determinado por las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero podrá participar en el mercado cambiario con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el propósito de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- ii. Podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime necesarios de conformidad con la normativa vigente.
- iii. Utilizará en sus transacciones de estabilización en el Mercado de Monedas Extranjeras las reglas de intervención definidas por la Junta Directiva del BCCR para acotar la volatilidad excesiva intradía y entre días.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

i. No existe objetivo ni compromiso con un nivel particular del tipo de cambio.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢583,49 por US\$1,00. A esa misma fecha los activos denominados en Euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢653,86 por €1,00 de conformidad con la información publicada por el Banco Central de Costa Rica.

(f) Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

Se reconoce las inversiones, préstamos y obligaciones adquiridas en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos y pasivos financieros son reconocidas a la fecha de negociación de acuerdo con las disposiciones contractuales de cada instrumento.

ii. *Clasificación*

● Disponibilidades

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluye billetes y monedas, documentos, saldos del disponible en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados por la Corporación en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

● Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Inicialmente son medidos al valor razonable más los costos de origen.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas en mutuo acuerdo con el deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c. Valor razonable con cambios en resultados

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

● Valores vendidos bajo acuerdos de recompra (reportos tripartitos)

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación toma posesión con una prima del valor de mercado y acuerda recomprarlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado.

iii. *Medición*

Medición al costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por la Corporación como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de los mismos, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada uno de ellos. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

i. Compensación

Los activos y pasivos financieros pueden ser compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, sin embargo, por normativa del CONASSIF la Corporación no tiene el derecho legal de compensar saldos y liquidarlos en una base neta.

ii. Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integrales.

iii. Deterioro de activos financieros

Los activos que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Corporación a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce, basada en el monto recuperable estimado.

Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, esta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integrales.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iv. *Retiro de los Estados Financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

(h) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su entrega, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el 100% del valor contable del bien en dos años.

(i) Participación en el capital de otras empresas

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A, tiene participaciones en otras empresas que corresponden a 12.568.500 acciones comunes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por Ley para operar un Puesto de Bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que estas acciones fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en Bolsa y

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

solo son negociadas con Puestos de Bolsa y la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A.

Por otra parte, subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A, tiene una participación en el capital de la empresa InterClear Central de Valores, S.A, por la suma de ¢31.304.348, representado por 15.000.000 acciones comunes y nominativas y otra participación en fideicomisos por ¢584.960, corresponde a un aporte para constitución del Fideicomiso Fondo Garantía para los Pequeños Depositantes de Bancos Privados en convenio con la Asociación Bancaria Costarricense equivalente a US\$1.000, suscrito el 29 de setiembre del 2015.

(j) Inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos en uso

i. *Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación cada cinco años mediante, un avalúo hecho por un profesional independiente.

ii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren, los componentes reemplazados son dados de baja.

iii. *Depreciación*

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo de cómputo	5 años

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de los bienes de uso son determinados al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales del período en que se realizan.

(k) Activos intangibles

i. Medición

Los activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(l) Deterioro de los activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro.

De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integrales o de patrimonio según sea el caso.

(m) Obligaciones con el público y con entidades

Las obligaciones con el público y con entidades financieras son las fuentes de financiamiento del Banco, se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(n) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(o) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando la Corporación y subsidiarias adquieren una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado de resultados integrales consolidado.

(p) Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

La Corporación y subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 5% de los salarios mensuales para su administración y custodia de estos fondos como adelanto de la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Estos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(q) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación y sus subsidiarias de carácter no bancario costarricenses, asignan el 5% y las entidades bancarias asignan el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(r) Superávit por revaluación

El valor de las propiedades en uso se revalúa cada 5 años utilizando avalúos de peritos independientes.

El superávit por revaluación que incluye el patrimonio se traslada directamente a las utilidades no distribuidas según ocurre su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se venden. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del Estado de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF.

(s) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Corporación asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 3.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(t) Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(u) Reconocimiento de ingreso por comisiones

Las comisiones se originan principalmente por servicios que presta la subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones por colocación de préstamos se difieren en el plazo de la operación y se amortiza utilizando el método de interés efectivo.

(v) Beneficios a empleados

i. Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Corporación y subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

ii. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Corporación tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

iii. Otros planes de beneficios

La Corporación otorga beneficios discrecionales a ciertos ejecutivos donde éstos reciben compensaciones monetarias establecidas como un porcentaje de su salario, de acuerdo a criterios que la Junta Directiva y la Gerencia General establece a su entera discreción.

(w) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(x) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo No.20 de la Ley No.6041 “Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)”, la subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A. debe contribuir a la formación de los recursos de dicha institución efectuando aportes o contribuciones equivalentes al 5% del resultado operacional neto más cualquier ajuste resultante por corrección de errores de períodos anteriores. La contribución resultante se considera como una partida deducible para la determinación del impuesto sobre la renta.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(y) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de la Corporación sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante período.

(z) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en las cuentas del balance general, sino que se manejan como cuentas de orden. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

(aa) Servicios de custodia de valores

Las transacciones originadas por los servicios de custodia de valores por cuenta de terceros se registran en cuentas de orden, por lo cual no están incluidos en las cuentas del balance general. El ingreso generado por esta actividad es registrado según el método de devengado.

(bb) Fondos administrados

Los fondos de inversión se negocian por medio de contratos para la administración de fondos, bienes o derechos y son regulados por la Superintendencia General de Valores.

3. Administración de riesgos

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros, actividades de intermediación y de servicios financieros, así como las condiciones económicas de los mercados y sectores donde opera:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgos de Mercado, que incluye:
 - Riesgo Mercado.
 - Riesgo de Tasas de Interés.
 - Riesgo Cambiario.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operativo, el cual incluye:
 - Riesgo de Tecnologías de Información.
 - Riesgo Legal.
 - Riesgo de Capital.
 - Riesgo de Legitimación de Capitales.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo estableciendo comités de apoyo para la administración y supervisión de riesgos de la Corporación.

Los órganos que conforman el Gobierno Corporativo se detallan a continuación:

- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría
- Comité de Nominaciones
- Comité de Remuneraciones

El proceso de gestión de riesgos implementado por la Junta Directiva se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos y la Oficialía de Cumplimiento y la Unidad de Cumplimiento Normativo, dependencias que complementan a la primera línea de defensa en la gestión diaria de los riesgos por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas.

La Corporación está sujeta a las disposiciones del CONASSIF, SUGEF y SUGEVAL, quienes emiten normativa relativa a la administración integral de riesgos y estructura de capital, entre otros.

3.1. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

El Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”, establece los principales criterios para establecer un proceso de administración integral del riesgo de liquidez.

La estructura de gestión del riesgo de liquidez de la Corporación se presenta a continuación:

- Existe un perfil de riesgo de liquidez claramente definido, el cual es congruente con el nivel de tolerancia al riesgo de liquidez y al modelo de negocio.
- Se aplican límites a los indicadores que permiten identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, así como la solvencia de la institución: suficiencia patrimonial, indicador de cobertura de liquidez, calces de plazos operativos y estructurales e indicadores de alerta temprana.
- Con respecto a la cartera de inversiones, se poseen límites según los países, tipos de instrumentos, plazos de inversión y concentraciones.
- También se cuenta con indicadores de mercado, los cuales se consideran una herramienta de monitoreo de tendencia de la liquidez del sistema, principalmente en lo relacionado al costo de la liquidez.
- Se cuenta con una estructura operativa, financiera y los mecanismos de comunicación para realizar análisis de estrés sobre el riesgo de liquidez, tanto de corto como de mediano y largo plazo.
- Se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez que incluye un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones, de manera que permita a la entidad hacer frente a situaciones de iliquidez propias o surgidas de eventos imprevistos del mercado o situaciones de carácter económico, político y social.

Adicionalmente, el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas*”, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses separados por moneda nacional y moneda extranjera corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo a un plazo determinado.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación analiza su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión.

3.2. Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de:

- Fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos, compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación.
- Fluctuaciones adversas en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión (libro bancario), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad
- Fluctuaciones adversas en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones.

3.2.1. Riesgo de Precio

El riesgo de precio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos.

El Acuerdo SUGEF 3-06 “*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*”, define que las entidades deben calcular el Valor en Riesgo (VeR) histórico del portafolio de inversiones, además se dispone de modelos internos que le permiten establecer escenarios para administrar este riesgo.

Al 30 de junio de 2020 en Banco el Valor en Riesgo (VeR) histórico es de ¢187.006.777 valores que se encuentran por debajo de los límites de tolerancia definidos por la Junta Directiva.

3.2.2. Riesgo de Tasas de Interés

La Corporación y subsidiarias están expuestas al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El riesgo de tasas de interés se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

La Corporación y subsidiarias administran el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas*” el cual define indicadores para medir las variaciones tanto de las tasas en colones (Tasa Básica Pasiva), como en dólares (LIBOR).

Para controlar este riesgo, se ha establecido tasas variables en las carteras activas, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos cuando sea necesario.

i. Medición de la Brecha de tasas de interés

La brecha entre activos y pasivos sensibles se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

La brecha simple es la diferencia entre el monto de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, debido a que las tasas de interés podrían variar en algún momento determinado.

La brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

ii. Análisis de sensibilidad del riesgo de tasas de interés

La Corporación ha establecido una metodología que calcula la brecha entre activos sensibles a tasa (Ast) menos pasivos sensibles a tasa (Pst):

$$\text{Brecha} = \sum \text{Activos sensibles a tasa} - \sum \text{Pasivos sensibles a tasa}$$

Para medir el riesgo, se calcula la sensibilidad de la brecha ante un cambio en el factor de riesgo, es decir, de la tasa de interés; la cual se calcula en torno a un cambio esperado de 100 puntos básicos.

$$\Delta \text{ Brecha} = \Delta \text{ tasa de interés} * (\text{Ast} - \text{Pst})$$

El cambio en la brecha tiene un impacto directo en el margen de intermediación financiera. Por ello, las utilidades al formar parte del capital secundario

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

también tienen un impacto sobre la Suficiencia Patrimonial. Es por ello que se considera el indicador Δ Brecha / Capital Social, como una forma de monitorear el impacto en el indicador de solvencia.

	<u>Junio</u>
	<u>2020</u>
Activos en colones tasa variable	25.431.732.847
Pasivos en colones tasa variable	<u>25.510.374.041</u>
Brecha en colones tasa variable (Ast-Pst)	ϕ <u>(78.641.194)</u>
Impacto en margen ante Δ 100 p.b en la tasa	ϕ <u>(786.412)</u>
Impacto sobre Capital Social	<u>-0,0036%</u>
Activos en dólares tasa variable	89.939.962.882
Pasivo en dólares tasa variable	<u>71.857.145.758</u>
Brecha en dólares tasa variable (Ast-Pst)	ϕ <u>18.082.817.124</u>
Impacto en margen ante Δ 100 p.b en la tasa	ϕ <u>180.828.171</u>
Impacto sobre Capital Social	<u>0,8233%</u>
Impacto consolidado (Colones+Dólares)	ϕ
Capital social	ϕ <u><u>21.964.884.997</u></u>

3.2.3. Riesgo Cambiario

La Corporación y subsidiarias cuentan con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera (dólares y euros), que están sujetas al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario, la diferencia entre los activos y los pasivos en moneda extranjera corresponde a la posición neta en moneda extranjera

Este riesgo se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

La Corporación y subsidiarias han ajustado la posición en moneda extranjera de acuerdo con la evolución y expectativa de la Junta Directiva.

Al 30 de junio de 2020 la posición en moneda extranjera ascendió a 91.7%. Para administrar este riesgo, existe un control diario de la posición neta y en caso de que sea requerido, se modifican las condiciones de colocación y

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre los estados financieros.

La SUGEF mediante el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”, establece indicadores para medir el riesgo cambiario del Banco. Al 30 de junio de 2020 el resultado fue de 6,10%.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

		Junio 2020
Activos:		
Disponibilidades (a)	US\$	26.059.152
Inversiones		29.727.026
Cartera de crédito		125.199.199
Participaciones en el capital de otras empresas		1.000
Otras cuentas por cobrar		1.046.111
Otros activos		1.111.338
		<u>183.143.826</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público		119.758.659
Otras obligaciones financieras		19.627.328
Cuentas por pagar y provisiones		969.915
Otros Pasivos		906.244
		<u>141.262.146</u>
Posición neta	US\$	<u><u>41.881.680</u></u>

(a) Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene disponibilidades denominadas en euros por la suma de €7.496.

Análisis de sensibilidad del riesgo cambiario

Al 30 de junio de 2020, en el análisis se proyectó estadísticamente el nivel máximo y mínimo al que podría llegar el tipo de cambio en un periodo máximo de 20 días para dólares estadounidenses, los resultados se establecieron en ¢602,28 y ¢562,23.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

		<u>Junio</u>
		<u>2020</u>
Efecto en los resultados:		
Aumento en el tipo de cambio		602,28
Activos	¢	110.303.864.149
Pasivos		<u>85.079.365.027</u>
Neto		<u>25.224.499.122</u>
Posición actual neta		<u>24.437.542.327</u>
Efecto en los resultados:	¢	<u>786.956.795</u>
Disminución en el tipo de cambio		562,23
Activos	¢	102.968.953.876
Pasivos		<u>79.421.816.098</u>
Neto		<u>23.547.137.777</u>
Posición actual neta		<u>24.437.542.327</u>
Efecto en los resultados:	¢	<u>(890.404.549)</u>

3.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla con las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. El riesgo de crédito se relaciona con la cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros por el monto de los activos dentro y fuera del balance.

La Corporación y subsidiarias ejercen un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Las Políticas de Crédito establecen las normas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los niveles aprobadores establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías adecuadas.

Asimismo, la exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías contingentes otorgadas (cuenta de orden), tal y como se describe a continuación:

	<u>Junio</u> <u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 18.483.384.578
Inversiones en instrumentos financieros	24.589.176.579
Cartera de créditos	90.186.518.968
Cuentas y comisiones por cobrar	1.033.333.510
Garantías otorgadas contingentes	2.332.465.884
	<u>¢ 136.624.879.519</u>

Las disponibilidades están colocadas principalmente con instituciones financieras de primer orden, por tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

i. Cartera de créditos

a. Origen de la cartera de créditos

	<u>Junio</u> <u>2020</u>
Cartera de crédito originada por la entidad	¢ 91.669.947.523
Ingresos diferidos de Cartera de Crédito	(382.821.978)
Productos por cobrar	861.535.662
Estimación sobre la cartera de créditos	(1.962.142.239)
Total neto	<u>¢ 90.186.518.968</u>

Al 30 de junio de 2020, excluyendo los préstamos garantizados con valores en el propio Banco, las tasas de interés anuales en colones que devengaban los préstamos oscilaban entre 9,15% y 34% y en dólares americanos entre 6% y 24%.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b. Estimación para créditos incobrables

Mediante comunicado CNS-1058/07 con fecha 21 de agosto de 2013 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”, el cual plantea un proceso de cambio regulatorio gradual en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, la calificación de deudores y el reconocimiento de estimaciones.

Con respecto al reconocimiento de estimaciones el CONASSIF dispuso el establecimiento de dos tipos de estimación a saber:

i. Estimación genérica

La Corporación debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2. Además, en el caso de la cartera de crédito de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura de servicio de deudas (CSD) se encuentra por encima del indicador prudencial, se deberá aplicar una estimación genérica adicional de un 1%.

Adicionalmente se deberá mantener registrada una estimación genérica para los deudores no generadores de divisas de al menos 3%, de acuerdo con el indicador de cobertura de deuda especificado en el acuerdo SUGEF 1-05, cuya reforma entro en vigencia a partir de diciembre 2016.

A partir de julio 2016 el Banco registra el equivalente a un 7% de los resultados del periodo, para conformar la estimación contra cíclica, según lo establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contra Cíclicas” y un 5% a partir de agosto 2018, según modificación al acuerdo SUGEF 19-16 del 24 de mayo de 2016.

De acuerdo a la resolución SGF 0077-2019 del 14 de enero de 2019 el porcentaje de acumulación mensual se disminuyó al 2,5% a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a revisión por parte del Supervisor en los primeros meses del año 2019.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. Estimación específica

Se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación correspondiente.

El porcentaje de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se establece de la siguiente manera:

Categoría de riesgo	% de estimación específica sobre la parte descubierta	% de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al cierre de cada mes, la entidad deberá mantener registrado contable, como mínimo, el monto de estimación específica y el monto de estimación genérica al que hace referencia el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”.

El movimiento del año de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue:

		Junio 2020
Saldos al inicio del periodo	¢	1.243.348.167
<u>Menos:</u>		
Disminución de la estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito		(289.672.143)
Cambios en Políticas Contables		
<u>Más:</u>		986.802.845
Estimación cargada a los resultados del periodo		6.933.991
Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera		14.729.379
Saldos al final del periodo	¢	<u>1.962.142.239</u>

Al 30 de junio de 2020, la disminución de estimación de cartera de crédito es por ¢289.672.143 y corresponde a liberaciones de estimaciones por mejoras en las categorías de riesgo, disminución de saldos y cancelaciones

El gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integrales se detalla como sigue:

		Junio 2020
Estimación Cartera Directa	¢	986.802.844
Estimación Créditos Contingentes		10.509
Estimación Instrumentos Financieros		6.755.209
Estimación Cargada a Resultados Integrales	¢	<u>993.568.562</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito por categoría de riesgo se detalla como sigue:

	Cartera directa
	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Cartera de préstamos por categoría con estimación:	
A1	¢ 71,750,291,782
A2	131.021.082
B1	13.447.834.989
B2	124.016.954
C1	5.953.482.783
C2	424.177.298
D	402.650.473
E	298.007.825
Intereses y comisiones diferidas	<u>(382.821.978)</u>
Total adeudado	92.148.661.207
Estimación genérica y específica	(1.423.392.566)
Estimación contra cíclica	(348.951.431)
Estimación contingente	<u>(5.666.629)</u>
Valor en libros	<u>90.370.650.581</u>
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	<u>(184.131.613)</u>
Valor en libros, neto	<u>90.186.518.968</u>
	Cartera contingente
	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Cartera de préstamos por categoría con estimación:	
A1	¢ 1,535,343,263
A2	-
B1	-
B2	-
C1	-
C2	-
D	20.000.000
E	-
Intereses y comisiones diferidas	<u>-</u>
Total adeudado	1.555.343.263
Estimación genérica y específica	-
Estimación contra cíclica	-
Estimación contingente	<u>(5.666.629)</u>
Valor en libros	<u>1.549.676.634</u>
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	<u>-</u>
Valor en libros, neto	<u>1.549.676.634</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c. Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito debe tener una calificación de riesgo asociada, de la cual dependerán los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Corporación les ha asignado.

d. Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellas operaciones cuyas condiciones contractuales originales han cambiado, debido a negociaciones con los clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

e. Clasificación del deudor

La Corporación debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor a ₡100.000.000.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual a ₡100.000.000.

f. Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La Corporación debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Corporación debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

La Corporación debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Corporación debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o Grupo 2 que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, ó se

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Mitigación por Garantías

Existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador. El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores).
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF).

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de junio de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢1.429.059.196, la cual corresponde a la estimación estructural. Mediante el Acuerdo SUGEF 19-16 y la actualización del SUGEF 1-05 que entró en vigencia en setiembre de 2016 se requiere la constitución de una reserva contra cíclica y una reserva para no generadores de moneda extranjera, las cuales forman parte de la estimación mínima y ascienden a ¢113.460.218 y una estimación adicional de acuerdo con la cobertura del servicio de deuda (CSD) por ¢11.004.143.

La estimación contable al 30 de junio de 2020, asciende a ¢1.962.142.239. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

g. Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. El Acuerdo SUGEF 1-05 “*Reglamento para la calificación de deudores*”, establece que las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Asimismo, el acuerdo SUGEF 34-02 “*Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF*”, establece que los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

h. Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

i. Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y se actualiza, según lo establecido en las políticas de crédito.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

a. Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

i. *Concentración de deudores*

La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

ii. *Cartera de crédito por morosidad*

La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	Junio 2020
Al día	¢ 89.749.976.548
De 1 a 30 días	997.221.621
De 31 a 60 días	414.379.328
De 61 a 90 días	171.329.404
De 91 a 120 días	60.214.488
De 121 a 180 días	153.416.736
Más de 180	51.187.266
En cobro judicial	72.222.131
Total	¢ <u>91.669.947.523</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iii. *Cartera de crédito por tipo de garantía*

La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Junio 2020
Fiduciaria	¢	22.877.510.135
Hipotecaria		14.855.931.337
Fideicomiso		44.160.349.025
Títulos valores		1.692.158.997
Prendaria		6.217.923.092
Banca Estatal		1.866.074.937
Total	¢	<u>91.669.947.523</u>

iv. *Cartera de crédito por actividad económica*

La cartera de crédito por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

		Junio 2020
Servicios	¢	9.905.055.950
Comercio		15.298.409.437
Construcción		471.023.475
Industria		4.798.411.537
Transporte		900.612.441
Agricultura		4.419.912.605
Consumo		1.100.586.700
Actividad financiera		19.554.386.573
Vivienda		4.553.346.210
Actividades inmobiliarias		25.696.035.043
Enseñanza		122.718.806
Otros		4.849.448.745
Total	¢	<u>91.669.947.523</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

v. *Préstamos reestructurados*

Al 30 de junio de 2020, el saldo principal de los préstamos reestructurados ascendió a ¢7.786.098.521.

vi. *Préstamos en cobro judicial y productos en suspenso*

Al 30 de junio de 2020, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial se detallan como sigue:

Préstamos en cobro judicial, corresponden a 6 operaciones (0,08% de la cartera total)	¢	72.222.131
Productos en suspenso de cartera de crédito (5 operaciones)	¢	108.945.799

3.4. Riesgo operativo

El riesgo operativo es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación (Art 3 Acuerdo Sugef 8-16).

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo, acompañados en la definición y revisión por la Dirección de Riesgo y Control Interno. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo tales como:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Gobierno Corporativo y de Ética;
- Traslado del riesgo por medio de la suscripción de pólizas de seguro;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Desarrollo de planes de continuidad de negocio y planes de contingencia para la recuperación de actividades, incluidos planes

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;

- Capacitación al personal;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de evaluación del desempeño.

Estas políticas son establecidas en el marco del Código de Gobierno Corporativo y están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por la Dirección de Riesgos, la Oficialía de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Riesgo, Cumplimiento, Auditoría y a la Junta Directiva periódicamente.

3.4.1. Riesgo de Tecnologías de Información

El Riesgo de Tecnologías de Información, es la posibilidad de pérdidas financieras o afectaciones derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

3.4.2. Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.4.3. Riesgo de Capital

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9 del acta de la sesión 5828- 2018, celebrada el 1° de setiembre de 2018, establece que las entidades bancarias, deben mantener un capital pagado mínimo de ¢15.610.000.000 y un patrimonio de al menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general.

De acuerdo con el Artículo No.54 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los puestos de bolsa requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en efectivo, de ¢206.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

De acuerdo con el Artículo No. 66 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en dinero efectivo, de ¢141.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta, ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por Ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La suficiencia patrimonial de la Corporación se realiza conforme a la metodología estipulada en el acuerdo SUGEF 21-16, Reglamento Sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados Financieros.

El grupo financiero o el conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir la sumatoria de los superávits individuales transferibles más el superávit individual de la controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales más el déficit individual de la controladora.

Al 30 de junio de 2020, la suficiencia patrimonial de la Corporación se detalla como sigue:

ANEXO N. 3 SUFICIENCIA PATRIMONIAL PARA GRUPOS FINANCIEROS O CONGLOMERADOS Grupo Financiero Prival Al 30 de junio de 2020 (cifras en colones)					
Empresas del grupo financiero o conglomerado financiero ^{1/}	A Capital Base	B Requerimiento individual mínimo de capital	C Superávit o déficit individual (A - B)	D Rubros no transferibles.	E Superávit transferible y déficit individual (C - D)
I. Sociedad Controladora					
Corporación Prival Costa Rica S.A.	10,060	1,006	9,054	-	9,054
II. Entidades Reguladas ^{2/}	26,999,864,255	13,654,370,227	13,345,494,027	4,221,211,342	9,124,282,684
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	24,941,473,855	12,361,934,778	12,579,539,077	4,221,211,342	8,358,327,735
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	1,378,149,680	808,002,440	570,147,240	-	570,147,240
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	680,240,720	484,433,010	195,807,710	-	195,807,710
SUPERAVIT O DÉFICIT GLOBAL DEL GRUPO FINANCIERO (I+II+III)					9,124,291,739
SUMATORIA SUPERAVITS TRANSFERIBLES INDIVIDUALES Y SUPERÁVIT INDIVIDUAL CONTROLADORA / VALOR ABSOLUTO SUMATORIA DÉFICITS INDIVIDUALES Y DEFICIT INDIVIDUAL CONTROLADORA					9,124,291,739

3.4.4. Riesgo de legitimación de capitales

Se refiere al riesgo o probabilidad de que los productos o servicios que ofrece la entidad, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y/o al financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados,

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para mitigar ese riesgo, la Corporación ha implementado controles con los más altos estándares consistentes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley N°8204 y sus reformas, el Reglamento General a la Ley N°8204 y el Acuerdo SUGEF 12-10 “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.

Para cumplir con lo anterior, la Corporación cuenta con un Manual de Cumplimiento, que incluye todas las Políticas y Procedimientos, entre ellos pero no limitadas a éstas, relacionados con la identificación de los clientes, fuentes de los recursos, sentido económico y legalidad de su fuente de ingresos, conocimiento de los colaboradores, asegurando un alto nivel de integridad del personal, además de un Código de Ética y Buena Conducta, que son de conocimiento de todo el personal y forman parte del programa permanente de capacitación tanto en la fase de inducción como de refrescamiento anual o cursos para áreas específicas.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.

De acuerdo con el marco legal, la Corporación debe estimar su calificación de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, para lo cual, se han considerado cuatro factores, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Clientes
- Producto o Servicios
- Canales
- Zona Geográfica

Los criterios de evaluación de este riesgo se encuentran alineados a los establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

Por medio del sistema de monitoreo, se revisa de manera permanente las transacciones realizadas por los clientes, en los productos o servicios contratados por éstos. Basándose en su calificación de riesgo se aplica el programa de actualización de información y/o documentación definida en la Política Conozca su Cliente. Del mismo modo, este monitoreo permite la

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

identificación de transacciones sospechosas que deban ser comunicadas de manera inmediata a las autoridades competentes.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como también la Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento del Comité de Cumplimiento y la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan a continuación:

	Junio 2020
Disponibilidades	¢ 15.401.934.404
Cartera crédito	27.983.505.603
Inversiones en instrumentos financieros	1.412.903.521
Otros activos restringidos	6.554.032
	¢ <u>44.804.897.560</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

- Disponibilidades: monto requerido en el encaje mínimo legal y Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores.
- Cartera de crédito: depósitos de garantía sobre cuentas corrientes según el artículo Número 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, créditos pignorados garantizando obligaciones con entidades financieras.
- Inversiones en instrumentos financieros: garantiza la Cámara de Compensación y recompras.
- Otros activos: depósitos de garantía.

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Junio
	<u>2020</u>
Activos:	
Disponibilidades	¢ 2.113.401
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral del	5.381.532.051
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro res:	318.146.721
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	212.532.807
Cartera de Crédito	1.304.104.484
Productos por cobrar asociados a cartera de crédito	4.900.984
Comisiones por cobrar	49.805.429
Cuentas por cobrar relacionadas	186.427.440
Comisiones pagadas por anticipado	8.803.464
Total activos	¢ <u><u>7.468.366.781</u></u>
Pasivos:	
Obligaciones con el público a la vista	¢ 5.383.046.336
Obligaciones con entidades relacionadas a la vista	800.800
Obligaciones con entidades del exterior a la vista	783.769.067
Obligaciones con el público a plazo	1.467.922.508
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	5.277.347
Cargos por pagar por obligaciones con el público	30.462.262
Ingresos Diferidos	120.387
Total pasivos	¢ <u><u>7.671.398.707</u></u>
Ingresos	
Ingreso financiero por cartera crédito	¢ 29.924.319
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	17.779.105
Otros ingresos operativos	18.091.784
Total ingresos	¢ <u><u>65.795.208</u></u>
Gastos	
Personas físicas, directores y ejecutivos	¢ 142.414.299
Gastos financieros por obligaciones con el público	41.796.571
Gastos financieros por obligaciones con entidades financiera	214.668
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	1.582.322
Gastos con partes relacionadas	160.178.704
Total gastos	¢ <u><u>346.186.564</u></u>
Cuentas de Orden	
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	23.339.600.000
Otras garantías sin depósito previo	-
Garantías de cumplimiento	-
Total cuentas de orden	¢ <u><u>23.339.600.000</u></u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2020, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities Inc.
- Prival Bank, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

Las subsidiarias Prival Bank (Costa Rica), S.A. y Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A suscribieron un contrato, que incluye servicios administrativos (SLA), servicios de asesoría, por los cuales la Corporación cobra una comisión por la gestión que realizan sus Gerentes de Relación a los clientes del Puesto de Bolsa; y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Asimismo, Prival Bank (Costa Rica), S.A. proporciona a Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. los servicios administrativos (SLA) y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Al 30 de junio de 2020, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢239.958.473.

Al 30 de junio de 2020 no hubo cesiones de cartera de crédito, ni se registraron ventas bienes adjudicados a compañías relacionadas.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Disponibilidades

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	<u>Junio 2020</u>
Efectivo en caja y bóveda	¢ 125.149.553
Depósitos a la vista en el BCCR	15.337.246.943
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	59.361.931
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	2.875.015.386
Documentos de cobro inmediato	18.758.603
Disponibilidades restringidas	67.852.162
	¢ <u>18.483.384.578</u>

7. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de la siguiente forma:

	<u>Junio 2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en el resultado	3.790.972.492
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 20.080.536.471
Productos por cobrar	717.667.616
Total	¢ <u>24.589.176.579</u>

Al 30 de junio de 2020, la cartera está compuesta por inversiones en títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica (tp, tp\$ y tpras), inversión en bono de deuda externa del Gobierno de Costa Rica (bde45), participaciones del Prival Fondo de Inversión Cerrado de Deuda No Diversificado, participaciones de Prival Fondo de Inversión Inmobiliario, participaciones del Prival Fondo de Inversión Público Dólares No Diversificado y Prival Bond Fund. Se tienen bonos corporativos de Ideal Living Corp.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados se detallan como sigue:

		Junio 2020
Fondos de inversión líquidos	¢	<u>3.790.972.492</u>
Total	¢	<u><u>3.790.972.492</u></u>

Al 30 de junio de 2020, se tenía una inversión en fondos de inversión líquidos con un rendimiento de 2,51% en colones costarricenses.

Las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se detallan como sigue:

		Junio 2020
Gobierno de Costa Rica	¢	<u>11.298.126.517</u>
Bancos del estado y sector público		7.334.900
Emisores Privados		12,919,440
Bancos del exterior		3.125.733.471
Fondos de Inversión		2.691.436.432
Bonos del Tesoro de EEUU		<u>2.944.985.710</u>
Total	¢	<u><u>20.080.536.471</u></u>

Al 30 de junio 2020, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral incluyen un saldo de ¢3.296.718.500 por inversiones en Mercado de Liquidez con rendimientos entre 0,10% y 1,80% en dólares.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Al 30 de junio de 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Equipo de computo	Bienes tomados en arrendamiento	Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.062.004.440	1.501.837.734	143.173.920	23.262.427	-	2.730.278.521
Adiciones	5.456.600	5.379.207	67.383.810	-	114.174.817	192.394.434
Retiros	-	(21.886.470)	(57.248.751)	-	-	(79.135.221)
Saldo al 30 de junio de 2020	1.067.461.040	1.485.330.471	153.308.979	23.262.427	114.174.817	2.843.537.734
Revaluación:						
Saldo al 30 de junio de 2020	458.126.537	-	-	-	-	458.126.537
Saldo al 30 de junio de 2020	458.126.537	-	-	-	-	458.126.537
Depreciación acumulada:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(177.186.648)	(1.325.405.425)	(49.856.019)	(15.469.338)	-	(1.567.917.430)
Gasto por depreciación	(8.636.337)	(21.156.154)	(11.646.208)	(2.339.167)	(24.418.362)	(68.196.228)
Retiros	-	21.385.600	32.473.623	-	-	53.859.223
Saldo al 30 de junio de 2020	(185.822.985)	(1.325.175.979)	(29.028.604)	(17.808.505)	(24.418.362)	(1.582.254.435)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(66.297.982)	-	-	-	-	(66.297.982)
Gasto por depreciación	(3.110.071)	-	-	-	-	(3.110.071)
Saldo al 30 de junio de 2020	(69.408.053)	-	-	-	-	(69.408.053)
	¢ 1.270.356.539	160.154.492	124.280.375	5.453.922	89.756.455	1.650.001.783

9. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles se detalla como sigue:

	Junio 2020
Costo:	
Saldo al inicio del periodo	¢ 1.741.338.874
Adiciones	12.742.918
Saldo al final del periodo	1.754.081.792
Amortización acumulada:	
Saldo al inicio del periodo	1.607.510.251
Gasto por amortización	46.309.277
Saldo al final del periodo	1.653.819.528
Valor neto	¢ 100.262.264.00

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Otros Activos

Los otros activos de la Corporación se detallan como sigue:

		Junio 2020
		<hr/>
Gastos pagados por anticipado	¢	208.748.110
Mejoras a la propiedad arrendada, neto		92.240.961
Otros cargos diferidos		18.809.443
Activos intangibles		120.016.324
Bienes diversos		87.924.793
Otros activos		791.169.668
Total	¢	<hr/> <u>1.318.909.299</u> <hr/>

Las operaciones pendientes de imputación constituyen saldos deudores de las operaciones que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. Estas partidas se regularizan mediante su imputación a las cuentas en que corresponde su registro definitivo, en un plazo no mayor a treinta días naturales.

11. Mejoras a la propiedad arrendada

El movimiento de las mejoras a la propiedad arrendada, se detallan como sigue:

		Junio 2020
		<hr/>
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del periodo	¢	386.668.265
Saldo al final del periodo		<hr/> 386.668.265 <hr/>
<u>Amortización acumulada:</u>		
Saldo al inicio del periodo		257.472.771
Gasto por amortización		36.954.533
Saldo al final del periodo		<hr/> 294.427.304 <hr/>
Valor neto	¢	<hr/> <u>92.240.961</u> <hr/>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

30 de junio de 2020	Ahorros	Cuentas corrientes	Certificados vencidos	Otras obligaciones	Sub total a la vista	A plazo	Total
Con el público	¢ 689.737.223	11.477.943.530	141.253.296	-	12.308.934.049	81.697.626.260	94.006.560.310
Cheques de gerencia	-	-	-	1.368.292.366	1.368.292.366	-	1.368.292.366
Obligaciones con pacto de recompra	-	-	-	-	-	50.090.128	50.090.128
Cargos por pagar	-	-	-	-	-	608.694.829	608.694.829
Total	¢ 689.737.223	11.477.943.530	141.253.296	1.368.292.366	13.677.226.415	82.356.411.217	96.033.637.633

13. Contratos con pacto de recompra

La Corporación, capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 30 de junio de 2020, la Corporación, presenta el siguiente detalle de operaciones de recompras:

Junio 2020					
A la vista					
Instrumento		Valor razonable Activo	Recompra	Tasa del subyacente	Vencimiento
Título de propiedad tp-Gobierno de Costa Rica.	¢	60.080.580	50.090.128	3,46%	17/jul./2020
Total	¢	60.080.580	50.090.128		

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Obligaciones con entidades financieras

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	<u>Junio</u> <u>2020</u>
<u>Obligaciones a la vista</u>	
	¢
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	784.048.216
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	969.771.620
Cuentas corrientes con partes relacionadas	801.377
Captaciones a plazo vencidas	<u>2.900.000</u>
Subtotal de obligaciones a la vista	<u>1.757.521.213</u>
<u>Obligaciones a plazo</u>	
<i>Entidades financieras del país:</i>	
<i>Entidades financieras del exterior:</i>	
Línea de Crédito	3.027.361.451
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) - Línea de Crédito	3.355.067.500
First Citizens Bank	1.312.852.500
<i>Otras obligaciones con entidades financieras:</i>	
Captaciones con entidades financieras	700.188.000
Financiero	107.524.639
Recursos mercado interbancario	<u>1.196.154.500</u>
Subtotal de obligaciones a plazo	¢ <u>9.699.148.590</u>
Cargos por pagar a entidades financieras	<u>21.530.706</u>
Total	¢ <u><u>11.478.200.509</u></u>

Al 30 de junio de 2020, las tasas de interés anuales que devengan las obligaciones con entidades oscilan entre 4,11% y 5,67% en dólares estadounidenses.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento de obligaciones con entidades financieras

El vencimiento de las obligaciones a plazo con entidades financieras se detalla como sigue:

	Junio 2020
Plazos:	
Menos de un año	¢ 9.614.562.355
De 1 a 2 años	1.166.074.248
De 2 a 3 años	437.617.500
De 3 a 4 años	238.415.700
Subtotal	<u>11.456.669.803</u>
Cargos por pagar	<u>21.530.706</u>
Total	<u>¢ 11.478.200.509</u>

15. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto de renta se detalla como sigue:

	Junio 2020
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 354.487.587
Impuesto sobre por traslado de cargos	14.715.564
Disminución de impuesto de renta	(22.114.613)
Subtotal impuesto sobre la renta corriente	<u>347.088.538</u>
Impuesto de renta diferido	937.148
Subtotal impuesto sobre la renta	<u>346.151.390</u>
Ajustes Periodo anterior	2.698.596
Total	<u>¢ 343.452.794</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley 7092), la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

		Junio 2020
Impuesto sobre la renta esperado	¢	408.756.959
Más:		
Gastos no deducibles		(421.688)
Subtotal		408.335.271
Pago a cuenta 15%		(78.660.891)
Ajuste periodo anterior		2.698.596
Impuesto sobre la renta	¢	<u>332.372.974</u>

Al 30 de junio de 2020, el movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

		Junio 2020		
		Activo	Pasivo	Neto
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	¢	224.759.731	(74.015.322)	150.744.409
Total	¢	<u>224.759.731</u>	<u>(74.015.322)</u>	<u>150.744.409</u>

El impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación de edificios y terrenos.

Un detalle del movimiento del impuesto de renta diferido neto es como sigue:

		Junio 2020
Saldo al Inicio del año	¢	(58.579.527)
<u>Incluido en el Patrimonio:</u>		
Efecto por perdida/ganancias no realizadas por valoración de Inversiones		208.386.788
<u>Incluido en el Estado de Resultado:</u>		
Efecto por revaluación de activos		937.148
Saldo al final del año	¢	<u>150.744.409</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A la fecha los estados financieros, se encuentran en proceso del estudio de precios de transferencia, sin embargo, la Administración de la Corporación no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria. Como cualquier otra entidad en Costa Rica en caso de que las autoridades tributarias realizaran una auditoría como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No. 37898-H, si la entidad no lograra demostrar a satisfacción de la Administración Tributaria que los precios pactados se encontraban a precios de mercado y el método de determinación no fuera el idóneo, la entidad, tendría que enfrentar un ajuste en su base imponible, el cual lógicamente tendría que cumplir con los procedimientos establecidos en el marco tributario y la Corporación contaría con los mecanismos de defensa existentes.

16. Patrimonio

(a) Capital social

Al 30 de junio de 2020, el capital social de la Corporación es de ¢21.964.884.997, el cual está conformado por 21.964.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

(b) Aportes pendientes de capitalizar

En la Corporación, se registra en libros los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢1.649.851.371.

17. Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

	Junio 2020
Utilidad neta de reservas	¢ 879.805.462
Cantidad promedio de acciones	21.964.884.997
Utilidad básica por acción	¢ <u>0,040055</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Cuentas contingentes

La Corporación, mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general consolidado, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Las cuentas contingentes, se detallan como sigue:

		<u>Junio 2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢	1.552.793.263
Garantías de participación		2.550.000
Líneas de crédito pendientes de desembolsar		<u>777.122.621</u>
Total	¢	<u><u>2.332.465.884</u></u>

Estos compromisos y contingencias tienen un riesgo crediticio, que está normado por el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento de Calificación de Deudores”.

19. Activos de los fideicomisos

La Corporación, por medio de sus subsidiarias Prival Bank (Costa Rica), S.A. y Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., provee servicios de Fideicomiso, en los cuales se compromete a administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. La Corporación recibe una comisión por servicios de fiduciario de estos fideicomisos.

Al 30 de junio de 2020, los activos de los fideicomisos por su característica de garantía o administración están constituidos en su totalidad de la siguiente manera:

		<u>Junio 2020</u>
Disponibilidades	¢	359.928
Inversiones en instrumentos financieros		3.843.305.004
Inmuebles, mobiliario y equipo		<u>11.330.246.569</u>
Total	¢	<u><u>15.173.911.501</u></u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Cuentas de orden por cuenta propia deudoras

Las partidas por cuenta propia de deudores se detallan como sigue:

	Junio 2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 1.084.597.327.900
Garantías recibidas en poder de terceros	364.457.521.953
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	12.449.581.519
Cuentas liquidadas	2.225.355.038
Productos por cobrar en suspenso	942.249
Documentos de respaldo	46.492.956.048
Otras cuentas de registro	32.136.321.788
Subtotal	¢ <u>1.542.360.006.495</u>
Cuenta de orden por cuenta propia actividad custodia	5.420.356.889
Cuenta de orden por cuenta terceros actividad custodia	467.573.541.365
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	43.788.087.494
Activos de los fondos administrados	116.406.238.398
Total	¢ <u>2.175.548.230.641</u>

21. Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras

Prival Fondo de Inversión Público Colones No Diversificado	11.755.977.539
Prival Fondo de Inversión Público Dólares No Diversificado	36.416.062.994
Fondo de Inversión Inmobiliario Prival Dólares	48.662.773.724
Fondo Cerrado de Deuda No Diversificado	19.571.424.141
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	43.788.087.494
Total	¢ <u>160.194.325.892</u>

22. Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia

	Junio 2020
Valores negociables por cuenta propia	5.420.356.889
Total	¢ <u>5.420.356.889</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

23. Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia

		<u>Junio</u>
		<u>2020</u>
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	¢	55.554.627
Valores negociables recibidos en garantía		37.618.349.407
Contratos a futuro pendientes a liquidar		50.613.856.579
Valores negociables por cuenta de terceros		379.285.780.752
Total	¢	<u>467.573.541.365</u>

24. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		<u>Junio</u>
		<u>2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	365.903.320
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		74.546.121
Total	¢	<u>440.449.441</u>

25. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		<u>Junio</u>
		<u>2020</u>
Por préstamos con otros recursos	¢	4.577.928.927
Por tarjetas de crédito		22.802.113
Por préstamos a la banca estatal		7.956.505
Total	¢	<u>4.608.687.545</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Ganancia y pérdida por diferencial cambiario

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias y pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integrales como diferencias de cambio netas.

El ingreso bruto por diferencial cambiario se detalla como sigue:

	<u>Junio</u>
	<u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 1.989.678.258
Inversiones en instrumentos financieros	2.561.457.642
Créditos vigentes	5.563.620.889
Créditos vencidos y en cobro judicial	6.039.904.645
Otras cuentas por cobrar	173.024.128
Obligaciones con el público	8.352.700.292
Otras obligaciones financieras	1.842.183.048
Otras cuentas por pagar y provisiones	210.190.662
Total	¢ <u>26.732.759.564</u>

El gasto bruto por diferencial cambiario se detalla como sigue:

	<u>Junio</u>
	<u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 1.718.264.181
Inversiones en instrumentos financieros	2.119.942.954
Créditos vigentes	4.218.756.932
Créditos vencidos y en cobro judicial	5.653.021.850
Otras cuentas por cobrar	72.734.000
Obligaciones con el público	9.854.937.978
Otras obligaciones financieras	2.285.678.064
Otras cuentas por pagar y provisiones	319.004.564
Total	¢ <u>26.242.340.523</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>490.419.041</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Gastos financieros

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		Por los seis meses terminados el 30 de junio <u>2020</u>
Gastos por captaciones a plazo	¢	2.620.924.642
Gastos por captaciones a la vista		31.179.842
Gastos por obligaciones por pactos de recompra		2.901.874
Total	¢	<u>2.655.006.359</u>

28. Ingresos por comisiones por servicios

Las comisiones por servicios se detallan como sigue:

		Por los seis meses terminados el 30 de junio <u>2020</u>
Comisiones por operaciones bursátiles	¢	389.916.683
Comisiones por admón. de fondos de inversión		648.526.629
Comisiones por operaciones con relacionadas		11.462.084
Comisiones por tarjetas de crédito		17.165.534
Comisiones por comercio exterior		9.526.019
Comisiones por fideicomisos		31.624.106
Otras comisiones		979.416.497
Total	¢	<u>2.087.637.552</u>

29. Ingresos y Gastos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos y gastos por cambio y arbitraje de divisas se detallan como sigue:

		Por los seis meses terminados el 30 de junio <u>2020</u>
Ingreso por cambio y arbitraje de divisas	¢	235.268.541
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		(77.414.493)
Total neto	¢	<u>157.854.048</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Gastos administrativos

a) Gastos de personal

	Por los seis meses terminados el 30 de junio	
	<u>2020</u>	
Sueldos y bonificaciones	¢	756.599.996
Cargas sociales		173.722.448
Aguinaldo		61.628.859
Fondo de capitalización laboral		22.184.018
Dietas		147.256.115
Viáticos		14.856.079
Vacaciones		23.154.923
Capacitación para el personal		2.619.496
Seguros para el personal		30.383.884
Cesantía y preaviso		20.793.449
Otros gastos		12.123.006
Total	¢	<u>1.265.322.273</u>

b) Otros gastos administrativos

Los otros gastos administrativos, se detallan como sigue:

	Por los seis meses terminado el 30 de junio	
	<u>2020</u>	
Gastos por servicios externos	¢	457.297.086
Gastos de movilidad y comunicación		58.169.413
Gastos de infraestructura		202.292.217
Gastos generales		101.785.187
Total	¢	<u>819.543.903</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Gasto por arrendamiento operativo

Al 30 de junio de 2020, ¢36.920.587 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el estado de resultados, correspondientes al alquiler de bienes inmuebles.

Los pagos mínimos proyectados de los gastos por arrendamientos operativos se detallan como sigue:

<u>Alquiler de Inmueble</u>		<u>Junio 2020</u>
Menos de un año	¢	69.679.628
Entre uno y cinco años		152.314.239
Total	¢	<u>221.993.867</u>

32. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado se detalla como sigue:

		<u>Junio 2020</u>	
		<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos:			
Disponibilidades	¢	18.483.384.578	18.483.384.578
Cartera de crédito		90.186.518.968	91.302.626.723
	¢	<u>108.669.903.546</u>	<u>109.883.118.557</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	96.033.637.633	89.904.236.818
Obligaciones con entidades financieras		11.478.200.509	11.608.042.546
	¢	<u>107.511.838.142</u>	<u>101.512.279.364</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El detalle, de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable se detalla como sigue:

	Junio 2020	
	Valor razonable	Nivel
<u>Activos financieros:</u>		
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (valorados)	¢ 14.270.971.024	1
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)	2.859.101.000	2
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)	7.334.900	3
Fondos de inversión (valorados)	3.578.439.684	2
Fondos de inversión (valorados)	2.943.129.547	3
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (valorados)	212.989.573	2
Total	¢ <u>23.871.965.728</u>	

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los siguientes supuestos, efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general consolidado.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32.1. Inversiones

El valor razonable de las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral está basado en cotizaciones de precios de mercado. En caso de no disponer de estas referencias, el valor razonable se estima utilizando precios de mercado de instrumentos financieros similares. Las Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral están registradas a su valor razonable. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificados de depósitos de corto plazo y mercado interbancario de liquidez que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

32.2. Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos se determina acumulando el portafolio con características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, utilizando una tasa de descuento de mercado la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés y que se relaciona con la denominación de la moneda en la cual se encuentra registrado el documento por cobrar. Suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas, son determinadas por juicios de la Administración utilizando información disponible en el mercado.

32.3. Otras obligaciones financieras

El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés utilizada representa la tasa corriente de mercado para las obligaciones financieras con vencimiento, características similares y según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación.

32.4. Instrumentos por pacto de reporto tripartito

El valor en libros de los fondos bajo acuerdos de recompra o reventa, se aproximan a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

33. Segmentos

La Corporación, ha definido los segmentos de negocio de acuerdo con la estructura de administración, reporte y servicios que brinda en banca, puesto de bolsa y fondos de inversión.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2020 los resultados, activos y pasivos de cada segmento, se detallan como sigue:

	Corporación Prival	Prival Bank (Costa	Prival Securities	Prival Sociedad	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
ACTIVOS							
Disponibilidades	10.061	18.451.044.344	342.413.888	98.421.947.00	18.891.890.240	(408.505.661)	18.483.384.579
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	21.344.293.704	2.466.935.306	777.947.569.00	24.589.176.579	-	24.589.176.579
Cartera de Créditos	-	92.148.661.206	-	-	92.148.661.206	-	92.148.661.206
(Estimación por Deterioro de la Cartera de Créditos)	-	(1.962.142.239)	-	-	(1.962.142.239)	-	(1.962.142.239)
Cuentas y Comisiones por Cobrar, Netas	-	352.305.260	656.881.850	80.332.323.00	1.089.519.433	(56.185.924)	1.033.333.509
Bienes Realizables, Netos	-	56.474.792	-	-	56.474.792	-	56.474.792
Participaciones en el Capital de Otras Empresas	27.977.440.627	31.887.838	214.599.552	-	28.223.928.017	(27.977.440.627)	246.487.390
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Netos	-	1.611.210.164	38.791.619	-	1.650.001.783	-	1.650.001.783
Otros Activos	-	1.228.346.838	68.495.381	22.067.081.00	1.318.909.300	-	1.318.909.300
TOTAL ACTIVOS	27.977.450.688	133.262.081.907	3.788.117.596	978.768.920,00	166.006.419.111	(28.442.132.212)	137.564.286.899

	Corporación Prival	Prival Bank (Costa	Prival Securities	Prival Sociedad	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
PASIVOS							
Captaciones a la Vista	-	13.677.236.476	-	-	13.677.236.476	(10.061)	13.677.226.415
Captaciones a Plazo	-	81.697.626.260	-	-	81.697.626.260	-	81.697.626.260
Obligaciones por pacto de recompra	-	-	50.090.128	-	50.090.128	-	50.090.128
Cargos por pagar por Obligaciones con el Público	-	608.505.427	189.401	-	608.694.828	-	608.694.828
Obligaciones a la Vista con Entidades Financieras	-	2.166.016.814	-	-	2.166.016.814	(408.495.600)	1.757.521.214
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo	-	8.483.387.139	1.215.761.450	-	9.699.148.589	-	9.699.148.589
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades	-	21.530.707	-	-	21.530.707	-	21.530.707
Otras Cuentas por Pagar y Provisiones	-	997.977.159	378.899.458	196.128.798	1.573.005.415	(56.185.924)	1.516.819.491
Otros Pasivos	-	558.058.192	120.387	-	558.178.579	-	558.178.579
TOTAL PASIVOS	-	108.210.338.174	1.645.060.824	196.128.798	110.051.527.797	(464.691.585)	109.586.836.212

	Corporación Prival	Prival Bank (Costa	Prival Securities	Prival Sociedad	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
PATRIMONIO							
Capital Social	21.964.884.997	19.705.355.437	1.851.827.060	407.692.500	43.929.759.994	(21.964.874.997)	21.964.884.997
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	1.649.851.371	-	-	-	1.649.851.371	-	1.649.851.371
Ajustes al Patrimonio	-	(66.884.139)	(61.098.202)	(31.040.435)	(159.022.776)	159.022.776	-
Reservas Patrimoniales	174.145.443	898.952.848	26.591.685	14.365.486	1.114.055.462	(939.910.019)	174.145.443
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	3.308.763.415	3.946.057.134	135.616.432	270.199.358	7.660.636.339	(4.351.872.925)	3.308.763.414
Resultado del Periodo	879.805.462	568.262.452	190.119.796	121.423.214	1.759.610.924	(879.805.462)	879.805.462
TOTAL PATRIMONIO	27.977.450.688	25.051.743.732	2.143.056.771	782.640.123	55.954.891.314	(27.977.440.627)	27.977.450.687
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	27.977.450.688	133.262.081.906	3.788.117.595	978.768.921	166.006.419.111	(28.442.132.212)	137.564.286.899

	Corporación Prival	Prival Bank (Costa	Prival Securities	Prival Sociedad	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
RESULTADOS INTEGRALES							
Ingresos Financieros	-	5.757.926.098	124.337.268	42.471.451	5.924.734.817	(1.443.047)	5.923.291.770
Gastos Financieros	-	(3.125.916.189)	(52.307.556)	(375.655)	(3.178.599.400)	1.443.047	(3.177.156.353)
Gastos por Deterioro de Activos	-	(992.490.181)	(552.492)	(525.889)	(993.568.562)	-	(993.568.562)
Ingreso por Recuperación de Activos	-	299.936.322	1.711.038	438.696	302.086.056	-	302.086.056
RESULTADO FINANCIERO	-	1.939.456.050	73.188.258	42.008.603	2.054.652.911	-	2.054.652.911
Otros Ingresos de Operación	925.561.671	1.121.044.664	1.436.652.307	654.450.019	4.137.708.661	(1.223.291.949)	2.914.416.712
Otros Gastos de Operación	(45.756.209)	(622.707.231)	(907.033.331)	(384.386.306)	(1.959.883.077)	343.486.487	(1.616.396.590)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	879.805.462	2.437.793.483	602.807.234	312.072.316	4.232.478.495	(879.805.462)	3.352.673.033
Gastos Administrativos	-	(1.593.613.704)	(353.109.930)	(138.142.542)	(2.084.866.176)	-	(2.084.866.176)
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES	879.805.462	844.179.779	249.697.304	173.929.774	2.147.612.319	(879.805.462)	1.267.806.857
Impuesto sobre la renta	-	(235.004.470)	(79.494.634)	(54.704.047)	(369.203.151)	-	(369.203.151)
Impuesto sobre la renta diferido	-	937.148	-	-	937.148	-	937.148
Disminución de impuesto sobre la renta	-	-	19.917.126	2.197.487	22.114.613	-	22.114.613
Participaciones sobre la utilidad	-	(41.850.005)	-	-	(41.850.005)	-	(41.850.005)
Disminuciones de participaciones sobre la utilidad	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	879.805.462	568.262.452	190.119.796	121.423.214	1.759.610.924	(879.805.462)	879.805.462

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

34. Contratos vigentes

(a) Contratos por servicios con la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

El Puesto de Bolsa mantiene contratos suscritos con la Bolsa Nacional de Valores, S.A. por los servicios que brinda esta compañía en las siguientes áreas; Operaciones de Reporto Tripartito y alquiler de equipo de cómputo.

(b) Contrato por servicios con PIPCA Proveedor Integral de Precios de Centroamérica

El Puesto de Bolsa y Banco cuenta con un contrato por el servicio de vector de precios con el proveedor de precios PIPCA de México certificada por SUGEVAL para brindar este servicio.

(c) Garantías otorgadas

Para cumplir con el requerimiento de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., en cuanto al sistema de garantías por concepto de las operaciones efectuadas por la subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., a nombre de terceros, se puede optar por realizar un aporte al fondo de garantías.

Con el fin de establecer un sistema de gestión de riesgo, la SUGEVAL estableció un fondo de garantía constituido con los aportes de los puestos de bolsa. Los aportes se hacen en forma proporcional con base en las posiciones de compra netas de los últimos seis meses.

(d) Contratos por servicios con casas de bolsa internacionales

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. cuenta con convenios de contraparte internacional suscritos con los siguientes puestos de bolsa e instituciones financieras: Prival Securities Panamá, FC Stone, Bulltick, Ultralat, EFG Capital.

(e) Contratos con clientes

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. mantiene contratos suscritos con clientes para los servicios bursátiles de ejecución transaccional y asesoría financiera. Dichos contratos contienen la posibilidad de operar tanto en mercado local como en mercado internacional, según el tipo de cliente.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(f) Contrato con la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

Las subsidiarias Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. contrataron a la sociedad para los servicios de calificación del riesgo de solvencia a corto y largo plazo.

(g) Contratos de outsourcing para ventas de productos financieros y bursátiles.

Durante el período se han suscrito contratos con diversas sociedades para la prestación de servicios tales como referimiento de clientes, ejecución de órdenes y la venta de productos en el mercado financiero y bursátil a nivel local e internacional.

35. Contingencias fiscales

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 y 2013 de Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica, S.A, hoy Prival Bank (Costa Rica), S.A; fueron sujetas a fiscalización por parte de la autoridad fiscal durante el año 2016, la cual emitió un traslado de cargos debido a la no aceptación por parte del órgano fiscalizador de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables.

El 29 de julio de 2016, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes Contribuyentes realizó un procedimiento de fiscalización tendiente a verificar las declaraciones presentadas por el Banco de los periodos 2012 y 2013. El 23 de noviembre mediante una propuesta provisional de regularización N° 1-10-077-16-037-031-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales comunica las diferencias encontradas en la base imponible y cuota tributaria del impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2012-2013.

Por estar disconforme con la Propuesta Provisional de Regularización, en fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presentó alegatos y pruebas a fin de demostrar la improcedencia fáctica y jurídica de la determinación tributaria efectuada por la Administración Tributaria. Mediante el Requerimiento de Concurrencia a Audiencia Final N° 1-10-077-16-042-035-03, comunicado el 12 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales convoca a la representada a la Audiencia Final prevista por el artículo 155 del Reglamento del Procedimiento Tributario.

Según consta en el Acta de Audiencia Final N° 1-10-077-16-039-361-03, el 15 de diciembre de 2016 se lleva a cabo la Audiencia Final señalada, en la cual se hace entrega del Informe sobre Alegatos presentados contra la Propuesta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Provisional de Regularización N° 1-10-077-16-037- 031-03, así como de la Propuesta de Resolución Sancionadora N° 1-10-077-016-052-5138-03. De conformidad con el plazo de cinco días que establece el artículo 158 del Reglamento del Procedimiento Tributario, en fecha 22 de diciembre de 2016, el Banco se apersona por escrito ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para manifestar total disconformidad con respecto a la Propuesta de Regularización referida, así como a cualquier sanción que se derive del presente procedimiento de fiscalización.

En fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presenta alegatos en contra de la Propuesta de Resolución Sancionadora mencionada.

El 23 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-077-16-124-041-03, mediante el cual se le da continuidad al procedimiento determinativo seguido en contra del Banco.

En fecha 10 de febrero de 2017 se presenta formalmente el reclamo ante la Administración Tributaria, contra el traslado de cargos. A la fecha no ha sido resuelta la impugnación presentada

Además, de manera paralela al procedimiento determinativo mencionado, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 1-10-077-16-052-5138-03. Dicha propuesta establece una sanción del 50% de la cuota tributaria determinada, de conformidad con el inciso 2 del artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para el periodo fiscal 2012-2013.

El Banco se encuentra a la espera de la continuación de los procedimientos indicados, por parte de la Administración Tributaria.

Para dicho traslado de cargos y procesos sancionatorios, la Administración del Banco en conjunto con la asesoría legal considera que existe una probabilidad razonable de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para el Banco.

Laboral:

Hasta febrero de 2001, el pago del auxilio de cesantía equivalía a un mes de sueldo por cada año de trabajo; a partir de marzo de 2001, equivale en promedio de 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho meses, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa.

Impuesto de Patente Municipal

Las declaraciones de este impuesto por los últimos cinco períodos están a disposición de las Municipalidades, en donde el Banco opera con sus Agencias, para su revisión. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

Ley del fortalecimiento de las Finanza Públicas

a. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635 que entró en vigencia a partir del 1° de julio del 2019, se estableció un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.

En términos generales el Impuesto al Valor Agregado (en adelante IVA), grava todos los bienes y servicios (incluye la importación de servicios), con algunas excepciones puntuales (reguladas en el Artículo No.8 LIVA) para los servicios que las entidades financieras brindan donde prácticamente se protegen los principales servicios de intermediación financiera de las entidades, esta excepción representa una imposibilidad material en la acreditación plena de los créditos fiscales que soporten, ya que atendiendo las reglas de acreditación del IVA, al tener una buena parte de ventas exentas (ingresos), solo da derecho a crédito a fiscal la parte proporcional sobre las ventas gravadas (ingresos), el remanente no aplicado se convierte en costo o gasto, según se fundamenta en el Artículo No.22 de la Ley que se cita a continuación:

“Artículo No.22- Realización de operaciones con y sin derecho a crédito fiscal

Cuando la totalidad o una parte de los bienes o servicios adquiridos se destinen indistintamente a operaciones con derecho a crédito fiscal y a operaciones sin derecho a crédito fiscal, la determinación del crédito fiscal a utilizar contra el débito fiscal se hará de acuerdo con las reglas siguientes:

1. El crédito procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones con derecho a crédito fiscal se utilizará en un cien por ciento (100%) contra el débito fiscal del período.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. El impuesto procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones sin derecho a crédito no concede derecho a crédito fiscal y constituye un costo o gasto.
3. En los casos en que no pueda identificarse, para un determinado impuesto pagado, si el bien o el servicio adquirido ha sido utilizado, exclusivamente, en operaciones con derecho al crédito fiscal o en operaciones sin derecho a crédito fiscal, el contribuyente únicamente tendrá derecho al crédito fiscal en la proporción correspondiente a las operaciones con derecho a crédito del período sobre el total de operaciones. El resto del impuesto pagado o por pagar constituirá un costo o gasto.”

La determinación de dicho crédito fiscal se indica en el Artículo No.23 de la misma Ley que se indica a continuación:

“Artículo No.23- Porcentaje de crédito fiscal en la realización conjunta en actividades con y sin derecho a crédito.

La proporción de crédito fiscal a que se refiere el inciso 3) del Artículo anterior se determinará multiplicando por cien (100) el resultante de una fracción en la que figuren:

1. En el numerador, el monto total, determinado para cada período, de las operaciones con derecho a crédito realizadas por el contribuyente.
2. En el denominador, el importe total, determinado para el mismo período de las operaciones realizadas por el contribuyente, incluidas las operaciones sin derecho a crédito. En particular, se incluirán en el importe total las operaciones cuyo impuesto sobre el valor agregado se hubiera cobrado a nivel de fábrica o aduanas, así como las operaciones no sujetas contempladas en los incisos 1 y 2 del Artículo No.9 de esta ley.
3. El porcentaje resultante se aplicará con dos decimales.
4. Para la determinación de la proporción no se computarán en ninguno de los términos de la relación:
 - a) Las operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados fuera del territorio de la República.
 - b) El importe de las ventas y exportaciones de los bienes de capital que el contribuyente haya utilizado en su actividad.
 - c) El importe de las operaciones inmobiliarias o financieras que no constituyan actividad habitual del contribuyente. Una actividad financiera no se considera

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

actividad habitual del contribuyente cuando no exceda el quince por ciento (15%) de su volumen total de operaciones en el período fiscal considerado.

- d) Las operaciones no sujetas al impuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2) de este Artículo.”

Aunado a lo anterior se establece en el Artículo No.22 del mismo cuerpo normativo, la regla de aplicación del crédito fiscal, que se cita a continuación:

“Artículo No.21- Operaciones que dan derecho a crédito fiscal

Como regla general, sólo da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones sujetas y no exentas al impuesto.

También tendrán derecho al crédito fiscal los contribuyentes que hayan realizado operaciones con instituciones del Estado, en virtud de la inmunidad fiscal, o con entes públicos o privados que por disposición en leyes especiales gocen de exención de este tributo, cuando tales operaciones hubieran estado de otro modo sujetas y no exentas.

Igualmente, da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones exentas por exportaciones, operaciones relacionadas con exportaciones y servicios que se presten por contribuyentes del Artículo No.4, cuando sean utilizados fuera del ámbito territorial del impuesto.”

b. Impuesto sobre la renta

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No.9635, se generan cambios importantes para la totalidad de los contribuyentes del país. Ahora bien, en el caso del Sector Financiero, los ajustes incluidos en la reforma, se pueden considerar de mucha relevancia y con un alto impacto en la gran mayoría de empresas del sector.

Proporcionalidad; sin duda alguna, la metodología utilizada por las instituciones del sector para asignar la relación entre los gastos e ingresos ha sido, desde hace varios períodos, el principal punto de discordia con las autoridades tributarias.

Con la entrada en vigencia de la Ley, se dispone en el último párrafo del Artículo No.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que las entidades financieras adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), no estarán sujetas a las disposiciones sobre la deducción proporcional de gastos.

Consecuencia de lo anterior, al no existir la obligación de aplicar la deducción

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

proporcional de los gastos, se podría interpretar que dicho tratamiento se origina en la obligación de considerar que la totalidad de los ingresos del banco se deberán considerar como ingresos gravables que forman parte de la renta bruta, para efectos del pago del impuesto sobre las utilidades.

Con la introducción del Capítulo XI de Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital mobiliario e inmobiliario, para el caso puntual de las entidades financieras, se establece que las rentas y ganancias capital, no serán únicas y definitivas, según lo dispuesto en el Artículo No.3 bis del Reglamento del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, tales se deberán integrar en el Impuesto a las Utilidades, tal y como se cita a continuación:

“Artículo No.3 bis.- Integración de rentas gravables.

En caso de que el contribuyente obtenga rentas procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense sujetas al impuesto sobre las utilidades, así como rentas y/o ganancias del capital que provengan de elementos patrimoniales afectos a dicha actividad lucrativa, estas últimas deberán integrarse a las primeras para efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre las utilidades.”

Tratándose de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de las superintendencias, adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se entenderán integradas todas las rentas que obtengan estas entidades, incluyendo las mencionadas en el capítulo XI de la Ley.”

De acuerdo con lo anterior se integrarán al Impuesto sobre la Renta del período fiscal 2019, las rentas de capital.

36. Transición a Normas Internacionales de Información (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF,

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 196 del 24 de octubre de 2018.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- a) NIC 7. Estados de Flujo de Efectivo: La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo debe elaborarse con base en el método indirecto.
- b) NIC 8. Estimaciones Contables: Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.
- c) NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

d) NIC 16. Propiedad, planta y equipo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

e) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

f) NIC 40. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión Propiedades, Planta y debe asumirse que es cero.

g) NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue 1) adquirido, 2) producido para su venta o 3) dejado de utilizar.

h) NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito: Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

i) NIIF 13. Valor razonable- Activos financieros y pasivos financieros relacionadas con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte: La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición d riesgo neta de la entidad.

j) Otros aspectos- Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

37. Efectos en los Estados Financieros del COVID-19

El brote de COVID-19 se ha propagado de forma muy rápida en 2020, con un número significativo de personas infectadas, lo que ha incidido en que los gobiernos adopten medidas para contener el virus, lo que ha afectado a la actividad económica, teniendo a su vez implicaciones en la información financiera.

Desde que el Gobierno decretó la emergencia, la Compañía procedió de manera proactiva a realizar una revisión y un acercamiento con los clientes que representan el 85% de la cartera de crédito, con el fin de diagnosticar cuáles deudores podrían requerir apoyo producto de las disposiciones de las autoridades sanitarias y de gobierno.

Al cierre de Junio 2020 se habían recibido 41 solicitudes de posposición temporal de cuotas, las cuales fueron debidamente evaluadas, tomando en consideración los posibles efectos sobre otros riesgos. Para los clientes que se determinó que podrían tener una afectación importante en su flujo de caja, se les aprobó la posibilidad de posponer capitales y/o intereses de los próximos tres meses. Los beneficiarios han recibido con beneplácito el plan de ayuda brindado por el banco. Adicionalmente, hemos establecido un plan de seguimiento cercano a los deudores que reciban apoyo a raíz de la emergencia provocada por el COVID19.

Con los impactos mencionados de clientes de crédito, no proyectamos tener problemas de liquidez partiendo de que la Compañía mantiene a junio una posición de liquidez que le permite hacer frente a sus obligaciones. El riesgo de posibles impactos adversos dependen de las condiciones de liquidez del mercado local e

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

internacional o impactos sistémicos.

Respecto a la liquidez, a pesar de que los bonos en mercado secundario han caído drásticamente, los volúmenes negociados son sumamente bajos en comparación con el promedio de los últimos meses.

En recompras el mercado ha visto complicaciones en general para las renovaciones, pero en nuestro caso no se ha tenido problema alguno para colocar nuestras recompras, donde más bien la empresa ha dado recursos al mercado.

El BCCR ha participado activamente en el mercado secundario de bonos, comprando bems por más de \$100 millones. También ha estado dando liquidez en MIL y en MEDI, garantizando que la liquidez del mercado no sea un problema.

38. Autorización ara emisión de Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva de Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias, el 08 de julio de 2020.
